

Principales desafíos para la protección del medio ambiente como forma de garantizar los derechos humanos en países latinoamericanos con altos niveles de desigualdad social



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS



FIBGAR

Principales desafíos para la protección del medio ambiente como forma de garantizar los derechos humanos en países latinoamericanos con altos niveles de desigualdad social

Caroline Feital
Universidad Autónoma de Madrid

En 17 de noviembre de 1988 fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) un Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador - un contrato que trataba de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Este documento, a través del artículo 11, consagra la preservación del medio ambiente como medio para garantizar los derechos humanos en los Estados miembros de la OEA:

“Artículo 11 - Derecho a un medio ambiente sano contempla: Artículo 1.1, “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos” y Artículo 11.2, “Los Estados Partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente” (Protocolo de San Salvador, 1988).

Además, en diciembre de 1996 la OEA adoptó la Declaración de Santa Cruz sobre Desarrollo Sostenible, donde estableció el compromiso de avanzar hacia el desarrollo sostenible a través de la adopción de las decisiones y compromisos de la Declaración de Rio y en la Agenda 21, documentos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que establece medidas para la protección y evaluación de impactos ambiental.

Dada esta nueva formalización de la protección, los casos de infracciones medioambientales han adquirido mayor visibilidad. Los casos de violaciones ambientales del sistema interamericano se caracterizan sobre todo por la explotación y el uso constantes de las zonas forestales debido a la búsqueda por materias primas, alimentos, combustible, entre otros (Mazzuoli & Teixeira, 2015). Maceió, ciudad situada en el nordeste de Brasil, no es una excepción al patrón. Recientemente portada de varios periódicos, la ciudad es escenario de uno de los mayores delitos medioambientales jamás cometidos en el país.

Entre los años 1917 y 2019 se estipula que hubo actividades mineras irregulares en la ciudad de Maceió, capital del estado de Alagoas en Brasil, por parte de la petroquímica Braskem y las investigaciones demuestran que la empresa no siguió los parámetros de seguridad establecidos en la literatura científica ([O Globo, 2023](#)). La principal consecuencia de esta extracción irregular fue el hundimiento de 5 de los barrios de la ciudad y el consiguiente desplazamiento de alrededor de 55.000 personas. Estas personas hoy son calificadas como refugiados climáticos, nomenclatura creada por Essam El-Hinnawi en 1985 para definir a las personas que han huido de sus hogares debido a cambios medioambientales que han hecho su vida amenazada o insostenible (El-Hinnawi, 1985).

Las investigaciones recientes demuestran que Braskem, la empresa responsable de la tragedia, creó un acuerdo de indemnización con los residentes locales para que abandonaran inmediatamente sus hogares, sin embargo, en muchos casos, la cantidad recibida por la víctima ni siquiera es suficiente para comprar otra propiedad. El testimonio de un residente local muestra la coacción que sintieron las víctimas en aquel momento: "Me apresuré a firmar pronto, de lo contrario me quedaría sin casa. Necesitaba comprar un piso, y los precios estaban subiendo muy rápidamente debido al aumento de la demanda provocado por el hundimiento de los barrios. Aunque me pareció injusto, sobre todo por la cantidad de daños morales, tuve que aceptarlo por la necesidad del momento" (Intercept Brasil, 2023).

En este caso, vemos un ejemplo de cómo una empresa con gran poder económico no se hace responsable y también elude fácilmente los sistemas de castigo nacionales. Igualmente, también pone de manifiesto un sistema de jerarquía social, en el que las mayores consecuencias se aplican a la clase social más baja. De este modo, se ponen de manifiesto un grande enfrentamiento para la para la promoción del derecho a un medio ambiente sano: el choque del desarrollo económico en un contexto de gran desigualdad social marcado por la presencia de constantes injerencia política de las grandes empresas.

En el contexto latinoamericano, a menudo marcada por un alto nivel de desigualdad social, las grandes empresas siguen teniendo influencia política para deslegitimar las acciones sociales y de protección medio ambiental, donde las lógicas de producción y extracción están marcadas por un pensamiento de valorización del orden económico. Según Sunkel, "las diferentes formas de organización social que se dan en una comunidad incluyen no sólo las relaciones entre individuos, grupos y clases —que es lo que habitualmente se destaca en las ciencias sociales— sino también los modos en que dichos individuos, grupos y clases llevan a cabo la apropiación de la naturaleza" (Sunkel & Glico, 1980).

Históricamente el desarrollo económico en Latinoamérica estuvo influenciado por un estilo de capitalismo "homogéneo, y uniforme que sigue patrones predeterminados y cuya finalidad es lograr estructuras económicas, patrones de consumo y niveles de ingreso similares a los de los países capitalistas industrializados" (Sunkel & Glico, 1980). En consecuencia, el pensamiento económico se ha moldeado en torno a la explotación de recursos naturales, puesto que la región concentra una proporción grande de los recursos naturales estratégicos del planeta, presentando reservas de petróleo, gas natural y carbón mineral, así como importantes reservas de minerales, agua dulce y biodiversidad (CEPAL, 2020). A la vez, el último informe Panorama Social 2022 de la CEPAL muestra que en 2021 la tasa de pobreza de América Latina alcanzó el 32,3% de la población total de la región, mientras que la tasa de pobreza extrema fue de 12,9%.

De hecho, lo que vemos en la mayoría de estos países es una enorme desigualdad social provocada por el intento de implantar el capitalismo industrial, que ha llevado a la formación de empresas multimillonarias y a la concentración de los ingresos en una parte muy pequeña de la población. El gran crecimiento de las empresas de exploración también les ha permitido ganar fuerza política con el fin de interferir en la regulación y vigilancia del medioambiente según sus intereses.

Además del ejemplo de Maceió em Brasil, también es posible citar varios otros. Recientemente, en Colombia, el gobernador de Antioquia declaró que los daños causados por la minería irregular son responsables por el "mayor desastre medioambiental" de la

historia de la región de Bajo Cauca (BBC, 2023). Actualmente Venezuela enfrenta a un problema constante de fugas de la industria petrolera, que está causando un gran desastre ecológico, junto con la continua explotación ilegal de minerales en el sur del país (New York Times, 2023). La lista de catástrofes medioambientales sigue siendo larga en América Latina.

Por lo tanto, el mayor desafío de la región se basa en la pregunta: ¿Cómo la región, con su histórico y contexto, puede evolucionar hacia una trayectoria de crecimiento que sea compatible con la protección del medio ambiente? Para la CEPAL (2020), la única salida posible es el fin de este modelo actual de desarrollo. El autor Celso Furtado fue uno de los primeros en señalar este punto cuando escribió, “Ahora sabemos de manera irrefutable que las economías de la periferia nunca serán desarrolladas, en el sentido de semejantes a las economías que forman el actual centro del sistema capitalista. Pero ¿cómo negar que esa idea ha sido de gran utilidad para movilizar a los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios, para legitimar la destrucción de formas de cultura arcaicas, para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico, para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo?” (Furtado, 1976).

La publicación de la CEPAL (2020) aporta una importante reflexión sobre la amenaza de una crisis inmediata, “el fracaso de este modelo de desarrollo tiene que ver con situaciones graves, como la persistencia de la pobreza extrema; el deterioro acelerado del ambiente físico y biológico en el medio marino y el borde costero (...) estamos ante una crisis integral que manifiesta en forma más abierta las contradicciones entre sociedad y naturaleza, y por ello se hace más evidente. Pero, como en la actualidad los disturbios políticos, sociales, económicos y ambientales coinciden, las interacciones se van volviendo explosivas”. Así que está claro que hay que cambiar el sistema lo antes posible. Quizás el mayor reto actual sea pensar cómo estructurar este nuevo sistema y cómo ponerlo en práctica en una realidad que ya se ve amenazada por la falta de tiempo y que vive al límite para no convertir este problema en una realidad irreversible.

El cambio es ante todo político. Para la CEPAL (2020), “el discurso ambiental es político porque generalmente margina el tema del sistema social total. (...) En América Latina y el Caribe, las preocupaciones fundamentales de la política son la supervivencia, la lucha contra la pobreza, el empleo, el ingreso mínimo y la salud básica, entre otras. Estas variables aparecen como preocupación de la política y de los partidos políticos tradicionales. El medio ambiente, en la medida en que no se lo relaciona con ellas, no se considera como prioridad y, por ende, no es sujeto político. Esto se debe, entre otras cosas, a que tiene una importancia marginal para un electorado al que le preocupan otras urgencias, como conseguir trabajo, vivienda, seguridad e, incluso, la comida diaria. Para muchos, se trata de un lujo del que hay que empezar a preocuparse solo una vez que se hayan resuelto estas cuestiones básicas, incluso deteriorando y agotando el medio ambiente físico”. Esta configuración nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de avanzar en el nivel de participación social en los diálogos medioambientales, “el medio ambiente es una dimensión ética y también política del desarrollo que necesariamente requiere de la activa participación ciudadana” (CEPAL, 2020). Aunque todavía no hay consenso sobre cómo alinear la participación ciudadana con la dimensión política de los gobiernos, se cree que la simple elección de un partido político que hable de la defensa de la naturaleza por sí solo no sería eficaz para lograr el cambio necesario.

Al tratarse de una cuestión compleja que afecta a varios ámbitos, para que la intervención cobre impulso, debe llevarse a cabo juntamente con la unión e integración eficiente del pensamiento económico con otras disciplinas. Para lograr resultados, además de la participación ciudadana, es importante que el pensamiento del cambio esté alineado con instrumentos legales, jurídicos, comerciales, financieros y sociales (CEPAL, 2020). Basado en el estudio de la CEPAL (2020), “se trata de complejizar los análisis del proceso de transformación productiva teniendo en cuenta las articulaciones que nacen de la dinámica social y la dinámica natural. Además, es indispensable entender la jerarquía de causalidades, lo que presupone conocer bien el comportamiento de las leyes naturales para poder establecer los márgenes de modificación ambiental permisibles en el marco de estrategias de sostenibilidad a largo plazo (...) las disciplinas que parecen más importantes en este contexto son la sociología, la antropología, la psicología social, la economía, la ingeniería sanitaria, civil, industrial y de sistemas, la medicina pública, las ciencias jurídicas, la geografía y las provenientes de las ciencias naturales; en especial, la ecología, la agronomía, la silvicultura, la oceanografía, la biología y la meteorología”.

Por último, además de los gobiernos locales, de la participación ciudadana y de los distintos ámbitos de competencia, también es necesaria una actuación más activa de las organizaciones internacionales. Las normativas internacionales han planteado el medio ambiente como un tema importante de debate sobre los derechos humanos, pero todavía hay poca regulación y participación en este ámbito. Dada la magnitud del problema y sus consecuencias, organizaciones como las Naciones Unidas y la OEA deben ser más activas y rigurosas.

Finalmente, para un cambio real, el cambio climático debe ser una prioridad para todos en la región. Parafraseando el dictamen de la CEPAL (2020): “Como solución permanente, la región debería enfocarse en un cambio paradigmático orientado a una nueva civilización, con mejor calidad de vida y con una preocupación relevante por la sostenibilidad ambiental, un estilo que permita proyectarse positivamente hacia las generaciones venideras. No obstante, esto no va a ocurrir sin un cambio profundo y estructural, y —si somos realistas— tampoco será posible sin un cambio cultural igualmente profundo, que anule las tendencias actuales al individualismo y que permita la recuperación del valor de la solidaridad, no solo con los seres humanos, sino con todas las formas de vida que pueblan la Tierra”.

Bibliografía

BBC (2023, 16 de mayo). Como técnicas brasileiras de garimpo impulsionaram 'maior desastre ambiental' de região na Colômbia. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/articles/c894lpde888o>. Consultado el 10/01/2024.

CEPAL (2020). *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL (2021). *Panorama Social da América Latina 2021*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El-Hinnawi, E. (1985). *Environmental Refugees*. Nairobi: United Nations Environment Programme.

Intercept Brasil (2023, 22 de diciembre). Leia o acordo secreto que Braskem firmou com Vítimas em Maceió. Disponible en: <https://www.intercept.com.br/2023/12/22/braskem-acordo-secreto-que-empresa-firmou-com-vitimas-em-maceio/#:~:text=Braskem%20fez%20acordo%20com%2018,18%2C5%20mil%20foram%20aceitas>. Consultado el 10/01/2024.

Furtado, C. (1976). *Economic development of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

New York Times (2023, 22 de julio). La decadente industria petrolera de Venezuela causa estragos al medioambiente. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2023/07/22/espanol/venezuela-petroleo-medioambiente.html>. Consultado el 24/01/2024.

Mazzuoli, V. & Teixeira, G. (2015). Tutela jurídica do meio ambiente na jurisprudência da Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Persona y Derecho*, 71(2), 203-227.

O Globo (2023, 21 de diciembre). Braskem investigada: problemas na operação já eram apontados desde 1980; entenda o histórico problemático. Disponible en: <https://oglobo.globo.com/brasil/noticia/2023/12/21/braskem-investigada-problemas-na-operacao-ja-eram-apontados-desde-1980-entenda-o-historico-problematico.ghtml>. Consultado el 10/01/2024.

Organización de los Estados Americanos (1998). Protocolo de San Salvador. Disponible en: http://www.cidh.org/Basicos/Portugues/e.Protocolo_de_San_Salvador.htm. Consultado el 09/01/2024.

Sunkel, O. & Gligo, N. (1980). *Estilos de desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina*. Ciudad de México, CDMX: México, Fondo de Cultura Económica

